

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

1 MAYO 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Superior en proveído de fecha 14 de febrero de 2022, se ordena el emplazamiento de los INDETERMINADOS, tal como se dispuso en previsto de fecha 2 de marzo de 2018 – fol. 145-

Por lo anterior secretaria proceda a realizar la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados, conforme a lo dispuesto en el art. 10 del decreto 806 de 2020. Déjese las constancias respectivas.

2.- Como quiera que el presente asunto se encuentra **ESCANEADO**, a partir de la fecha se ordena a secretaría abstenerse de darle trámite al expediente FÍSICO, por lo que las solicitudes y demás actuaciones **deberán ser agregados al expediente virtual**.

Secretaría disponga del archivo del expediente físico. Déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	37
Hoy	12 MAYO 2022
La Sra.	RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-